



Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda

Cámara de Representantes. Congreso de la República

Correo Electrónico: comisión.segunda@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68. Ed. Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Referencia: **Respuesta Solicitud de información Proposición No. 50 (7 de marzo de 2023).**

Respetado doctor Rivera:

En relación con el oficio de la referencia, mediante el cual, pone en conocimiento de esta Institución Nacional de Derechos Humanos, la **Proposición No. 50** de la Honorable Cámara de Representantes, la cual cita a debate de Control Político al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior, en virtud de los hechos acaecidos el jueves 02 de marzo de 2023, en San Vicente del Caguán, invitando a la Defensoría del Pueblo a participar del debate y presentar un informe respecto a las siguientes preguntas:

“A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Sírvase rendir un informe en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán en donde se han visto afectados en sus garantías y libertades los miembros de la Fuerza Pública, contratistas de la empresa Emerald Energy y en general la población de este territorio.
2. Qué políticas o programas se han trazado desde esta entidad para defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos de los habitantes de San Vicente del Caguán y sus alrededores”.

En virtud de lo anterior, adjunto envío el informe solicitado, en el que se consignan las respuestas a las dos preguntas arriba referidas, así como el acuerdo firmado entre las partes, para superar la situación presentada en el pozo del campo petrolero ubicado en San Vicente del Caguán (Caquetá).

Deseando éxitos en las labores por usted adelantadas.

Cordialmente,



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

**LUIS ANDRES FAJARDO ARTURO
VICEDEFENSOR - DESPACHO DEL VICEDEFENSOR**

Copia:

Anexo: 2 Archivos en PDF: Informe sobre situación en Inspección Los Pozos y Acta de acuerdos del 5 de marzo 2023

Tramitado y proyectado por: Edwin Leal – Defensor Regional Caquetá y Paolo Geobaldy Sandoval Burgos (Profesional especializado. Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social); – Fecha 17/03/2023.

Revisado para firma por: Jorge Enrique Calero Chacón (Defensor Delegado para la Conflictividad Social) – Fecha 17/03/2023.

evisado para firma por: Luis A. Fajardo Arturo- Vicedefensor- Fecha 17/03/2023.Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado- Fecha 17/03/2023.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.

